



DECRETO N° 1104

CHIGUAYANTE 28 JUN 2019

VISTOS : La Solicitud de renuncia a patentes CIPA al 25/06/2019 y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

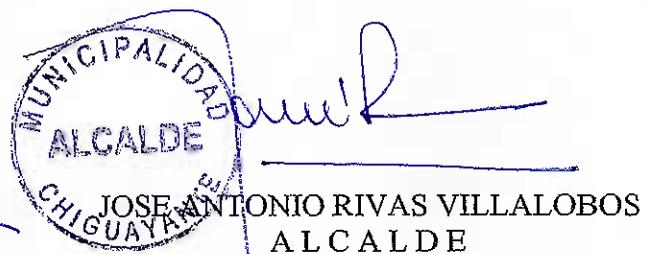
- DECRETO :
1. Acéptese la renuncia a las patentes comerciales, detalladas a continuación, a contar del 25 de junio de 2019, según corresponda.
 2. Elimínesse del rol de patentes CIPA las renunciaciones de los contribuyentes que a continuación se individualizan:

Nº	NOMBRE	RUT	DIRECCION	ROL
1	Georgina Lizama Torres			2-212369
2	Ginette Jara Vidal			2-211974
3	Aida Ester Castro Venegas			2-212066
4	Farmacias Ahumada S.A.			2-211434

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ROMÁN DÍAZ AGUILERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JARV/RDA/GMA/JCHC/madm


ALCALDE
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

Distribución:

- Interesado
- Secretaría Municipal
- Rentas y Patentes
- Dirección Jurídica (Digital)
- Dirección de Control (Digital)
- Dirección de Adm. y Finanzas (Digital)

